

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

**Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:**

MARÍA LUISA MOLINA PAJÓN

Período evaluado: noviembre de 2017 a marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y a su vez considerando el principio de transparencia, en el presente informe se reporta una síntesis del Estado de Control Interno de la Institución, con corte a marzo de 2018.

En esta ocasión el informe se estructuró teniendo como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y las siete (7) dimensiones que contempla el mismo, a saber: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno.

El presente informe guarda coherencia con el formato que el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, propuso para tal efecto.

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	Jefe de Gestión humana (c)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General Comunicaciones Informática	Vicerrectoría Académica Oficina Asesora de Planeación Gestión Humana	Líderes de Procesos Oficina de Calidad Control Interno
Autodiagnóstico y análisis de brechas frente a los	El componente muestra ciertas debilidades, entre	Se tiene formulado el Plan Estratégico de Desarrollo	La Institución viene desarrollando	Aunque se cuenta con una herramienta de	La Institución difunde y transmite la	La Institución cuenta con canales	Si bien las líneas de defensa están inmersas en los

<p>lineamientos de las políticas</p>	<p>ellas la formulación del plan integral del talento Humano, como documento articulador de otras estrategias, a saber: Plan de capacitación, estímulos, entre otros; lo que requiere que se fortalezca con acciones preventivas.</p> <p>Otro aspecto que se debe contemplar, es la eficacia de las capacitaciones y formaciones recibidas.</p> <p>Si bien la Función Pública no ha realizado el</p>	<p>Institucional-PEDI 2017-2020, se hace necesario fortalecer la <i>oportunidad</i>, validez y confiabilidad de la medición.</p> <p>Actualmente la gestión es adecuada y conveniente para el logro de los objetivos institucionales. Se debe particularizar el fortalecimiento respecto al PAAC y a las TIC.</p> <p>La Gestión Presupuestal arrojó un resultado general de 87.6%. El plan de acción debe enfatizar la implementación de medidas frente al Anteproyecto de Presupuesto, siguiendo los</p>	<p>acciones orientadas a posicionar la IUE como un proyecto social de alta calidad, que impacte el territorio en lo económico, social y cultural. Lo anterior se evidencia en la acreditación de alta calidad del otorgado por el MEN al Programa de Psicología mediante Resolución 27733 del 07 de diciembre de 2017. Además, la reciente visita de pares académicos para el programa de Contaduría Pública, como</p>	<p>medición es indispensable prestar atención a la validez, confiabilidad y oportunidad para el uso de la información, para la toma de decisiones eficaz. Definir criterios claros y comprensibles de medición, que contribuyan al cumplimiento de los indicadores definidos con las personas involucradas en la ejecución de proyectos, sean estos ejecutores o coejecutores.</p> <p>El día 28 de febrero se realizó</p>	<p>información que se genera dentro de los estándares de calidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.</p> <p>La Institución debe formular la Política de Gestión Documental acorde a los lineamientos normativos, esta debe contener el qué, cumplimiento de requisitos y mejora continua.</p> <p>La Institución ha venido dando cumplimiento a la Ley de</p>	<p>de comunicación formales que aseguran los flujos de la información, entre ellos: Correo electrónico, página Web, redes sociales, pantallas informativas, boletín institucional, matriz de comunicaciones, entre otros.</p> <p>Realizar un reconocimiento del acervo de conocimiento, donde se identifique el conocimiento tácito y el conocimiento explícito de tal manera que se configure el</p>	<p>actos administrativos de operatividad del SGI (Resolución 1410 de 2010, Resolución 1824 de 2010), se requiere hacerlas expresas en los diferentes niveles establecidos.</p> <p>Mediante la Resolución No.1824 de 2010, se definieron y asignaron las responsabilidades para la gestión de los Riesgos, así mismo, mediante la Resolución No.1410 de la misma anualidad se definió los roles y</p>
---	--	--	--	---	---	---	--

	<p>despliegue para la implementación del SIGEP a los entes territoriales, la Institución ha recibido orientación, razón por la cual debemos realizar acciones de implementación.</p> <p>El manual de funciones debe estar acorde con los requerimientos normativos, razón por la cual deben actualizarse.</p> <p>La Institución cuenta con el Comité de Ética y Buen Gobierno, desde el mismo se han venido realizando</p>	<p>lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>candidato a obtener la citada acreditación.</p> <p>Se hace necesario generar acciones para la implementación de la estrategia de gobierno digital, mediante una agenda de trabajo.</p> <p>Diseñar una estrategia que aborde mecanismos para fortalecer la atención y la participación ciudadana.</p>	<p>la Rendición de Cuentas correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2017, en la cual se presentó a los grupos de valor los avances de la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional-PEDI 2017-2020.</p> <p>A los riesgos se les hace el seguimiento y valoración de conformidad con el procedimiento diseñado para tal fin. Es importante que los líderes de los procesos identifiquen oportunamente</p>	<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, sin embargo se hace necesario formular la política referida a este tema.</p>	<p>modelo de gestión respectivo, identificando el estado, fuentes y uso del mismo.</p>	<p>responsabilidades sobre el SGI implementado.</p> <p>En materia de TIC se deben definir los riesgos y sus respectivos controles para la adecuada gestión.</p> <p>Se requiere implementar acciones de mejora respecto a la confiabilidad, oportunidad e integridad de la información.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--

	<p>acciones de fusión de los códigos y la articulación del código de integridad, este último se ha socializado mediante E-card dispuestas en los descansapantallas de los funcionarios.</p> <p>Se formuló y aprobó en el Comité de Ética y Buen Gobierno el cronograma de actividades a desarrollar en la presente vigencia frente a socialización e interiorización del aludido código.</p>			<p>las acciones preventivas y de mejora para incorporarlas en el plan de mejoramiento.</p>			
<p>Cronograma para la implementación</p>	<p>Las condiciones iniciales de implementación del modelo están dadas desde la aplicación de la herramienta sugerida por la Función Pública, esto es el autodiagnóstico de las diferentes dimensiones, proceso en ejecución, mismo que sirve de base para la formulación del cronograma o gestión a seguir,</p>						

o proceso de transición	esto es el ciclo PHVA. De conformidad con lo anteriormente descrito, una vez se cuente con los resultados del FURAG II y los resultados de los autodiagnósticos, se procederá al cumplimiento de cada una de las etapas de la metodología de cambio integrado.
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	<p>Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, se viene realizando con las diferentes dependencias relacionadas los autodiagnósticos sugeridos para tal fin por la Función Pública, lo que permitirá obtener una valoración de las diferentes dimensiones, mismas que deben ser analizadas por cada líder responsable para la formulación del plan de acción y su implementación.</p> <p>El informe que arroje los autodiagnósticos será socializado al Comité Coordinador del SGI, para que se den las medidas pertinentes frente a la implementación del modelo. Sugiriendo para la aludida implementación la metodología de cambio integrado, que implica saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Condiciones iniciales (autodiagnóstico) Análisis de brechas (comparación de lo que se tiene inmerso en el Sistema de Gestión Integral-SGI implementado, frente a los criterios que demanda el nuevo modelo-MIPG) Situaciones de identificación de condiciones deseadas (definición de acciones para el logro de la implementación que demanda el modelo). Diseño de documentación Implementación Revisión Acciones de mejora (verificación de la eficacia de la gestión de las decisiones tomadas).
Avances acorde al cronograma o planes de mejora	Las condiciones iniciales de implementación del modelo están dadas desde la aplicación de la herramienta sugerida por la Función Pública, esto es el autodiagnóstico de las diferentes dimensiones, proceso en ejecución, mismo que sirve de base para la formulación del cronograma o gestión a seguir, esto es el ciclo PHVA.

El Sistema de Control Interno-SCI de la Institución Universitaria de Envigado ha logrado un nivel de madurez significativo, el Sistema de Gestión Integral-SGI que lo comporta esta implementado bajo una estructura de operación que mitiga y controla en forma adecuada los riesgos inherentes a los procesos caracterizados. Lo anterior, sustentado en un buen esquema de direccionamiento estratégico, una planta de personal calificada, una gestión transparente, y un modelo de gestión basado en procesos, donde a partir del monitoreo y seguimiento permanente a los mismos, se genera un evidente mejoramiento continuo.

Este mejoramiento se evidencia en los resultados alcanzados por la Institución, tras la actualización del SGI a la norma ISO 9000:2015 en el año 2017, y la certificación otorgada por el ICONTEC.

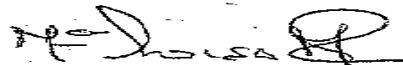
Además, la acreditación de Alta Calidad otorgada mediante Resolución No.27733 del 07 de diciembre de 2017 al programa de Psicología.

Registro calificado a la especialización en Psicogerontología otorgado mediante Resolución del MEN No.02013 del 13 de febrero de 2018.

Registro calificado programa de Mercadeo, Resolución No.20533 del 4 de octubre de 2017, entre otros.

Recomendaciones

Se recomienda como acciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, una vez la Función Pública divulgue los resultados de la encuesta diligenciada entre el 17 de octubre y el 17 de noviembre de 2017 a través del aplicativo FURAG II, y se tenga la línea base, identificar las adecuaciones y ajustes que conforman el plan de actualización del modelo, además, se recomienda acorde con los resultados de los autodiagnósticos, gestionar la formulación y ejecución de estrategias que fortalezcan las políticas que están reportando evaluación baja, lo anterior teniendo en cuenta que los avances de las actividades de los planes de mejora y los cronogramas aún son incipientes.



MARÍA LUISA MOLINA PAJÓN
Asesora de Control Interno